*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 260-HCD-2026-

SAN ISIDRO, 17 de junio de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su NOVENA REUNION – OCTAVA SESION ORDINARIA de fecha 17 de junio de 2026, ha sancionado la COMUNICACION Nº 125 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 125

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda disponga la masiva difusión de la línea nacional 0800-222-1197 en todas las dependencias municipales y establecimientos educativos del Distrito para la denuncia de casos de adoctrinamiento.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda tenga a bien garantizar el cumplimiento estricto de la prohibición de propaganda política partidaria en los edificios escolares.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro